

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Noviembre 22 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°. 1863...

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- c). La rendición de cuenta presentada por el Sr. Francisco Dueñas por gastos en adquisición de 5 bolsas de cemento por emergencia reparación veredas sector cementerio..
- a) La disponibilidad en el Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr Francisco Dueñas Aguayo, Director de Secplan, por un monto total de \$ 18.250 por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos.


2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.010 gestión 1, c.c. 10.01.25 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll


AIMAR VELLOSO JARA
ALCALDE